



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

Magistrada ponente

Radicación n.º 100808

Acta 3

Bogotá, D. C., siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro
(2024)

**Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías
Protección S.A. vs. Luz Marina Aroca Sarmiento**

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término
legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación
se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



MARJORIE ZÚNIGA ROMERO
Presidenta de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Firmado electrónicamente por:

Marjorie Zúñiga Romero
Presidente de sala

Gerardo Botero Zuluaga
Magistrado

Fernando Castillo Cadena
Magistrado

Luis Benedicto Herrera Díaz
Magistrado

Iván Mauricio Lenis Gómez
Magistrado

Clara Inés López Dávila
Magistrada

Omar Ángel Mejía Amador
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 515F9471859D3DC67960276911428087B8F5605A828F44ADE7C519B495D1C33A

Documento generado en 2024-02-07